



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: EE-2026-00055495-APPSF-PE

V I S T O :

El Expediente N° EE-2026-00055495-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital - PGD - "TIMBÓ", relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 5 del pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA -SEGUNDO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RES-2026-00000461-APPSF-PE#MOP de fecha 09 de Junio de 2026 de esta Jurisdicción, se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Coordinación General de Ingeniería Hidráulica y Sanitaria dependiente de la Dirección General de Proyectos de Sistema de Provisión de Agua de la Secretaría de Agua y Saneamiento de la Jurisdicción en fecha 06 de Julio de 2026 emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 5, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 5, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **"AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA -SEGUNDO MÓDULO DE**



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”, emitida por la Coordinación General de Ingeniería Hidráulica y Sanitaria dependiente de la Dirección General de Proyectos de Sistema de Provisión de Agua de la Secretaría de Agua y Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º: Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 5 CON CONSULTA

Por la presente Circular, se informa a los futuros oferentes la siguiente aclaración a los Documentos de la Licitación para la obra **“AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE LA COSTA - SEGUNDO MÓDULO DE POTABILIZACIÓN Y PROVISIÓN A BARRIOS COLASTINÉ Y VILLA CALIFORNIA - DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE”**, (EE-2026-00023826-APPSF-PE), aprobado por Resolución Ministerial RES-2026-00000461-APPSF-PE; la cual pasa a formar parte de los mismos.

CONSULTA N° 1:

“Se solicita indicar la profundidad actual del lecho del río en la zona a realizar los trabajos de dragado y limpieza.”

RESPUESTA:

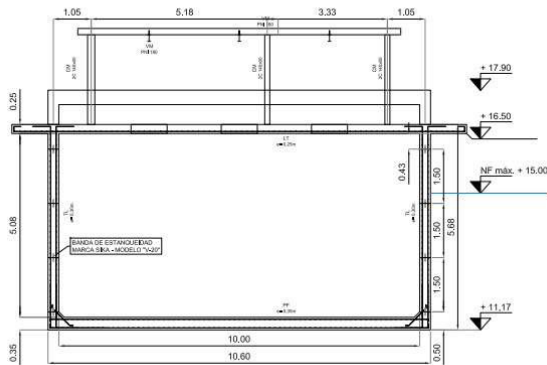
Actualmente no se cuentan con datos precisos de la profundidad del lecho del río en ese sector, no obstante, de planos de pliego (Obra de toma) se pueden inferir cotas orientativas.

CONSULTA N° 2:

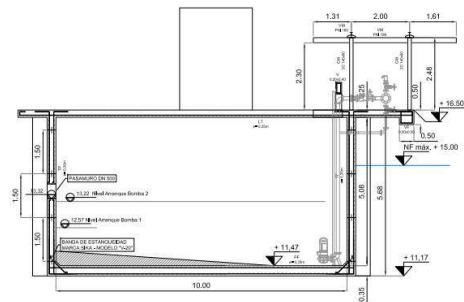
“En el ítem “4.9 APAREJO DE IZAJE CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EN E°B° DE BARROS” se observa una diferencia entre las medidas descriptas en la especificación del pliego “Viga Monorriel: Suministro y montaje de un perfil de acero de 8,40 m de longitud total (compuesto por 6,90 m sobre la estación y un voladizo de 1,50 m hacia el sector pavimento)” y las observadas en la planimetría: “

“2026 – Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

CORTE B-B
ESC. 1:75



CORTE A-A
ESC. 1:75



RESPUESTA:

En este caso las dimensiones correctas para cotizar son las de la planimetría de pliego.

CONSULTA N° 3:

“Se solicita confirmar si hay espacio de reserva en cañeros eléctricos existentes para la alimentación de los nuevos tableros o se deben considerar trazas nuevas.”

RESPUESTA:

Se deben considerar trazas nuevas desde TGBT para alimentar los tableros de dependencias nuevas. (Modulo Potabilizador N° 2, EB de Lodos, Pañol, Sector Cloración). A modo de referencia se comparte Plano Anexo de Canalizaciones existentes en Predio de Planta Potabilizadora.

CONSULTA N° 4:

“¿Existe un anteproyecto ya visado por EPE que confirme los puntos de acometida y la longitud de las líneas de MT/BT para los CD?”

“2026 – Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

RESPUESTA:

El pliego describe la obra de provisión eléctrica a cotizar dentro de la oferta para cada predio. Una vez adjudicada la obra, la empresa contratista deberá refrendar con la solicitud de factibilidad ante la EPE.

CONSULTA N° 5:

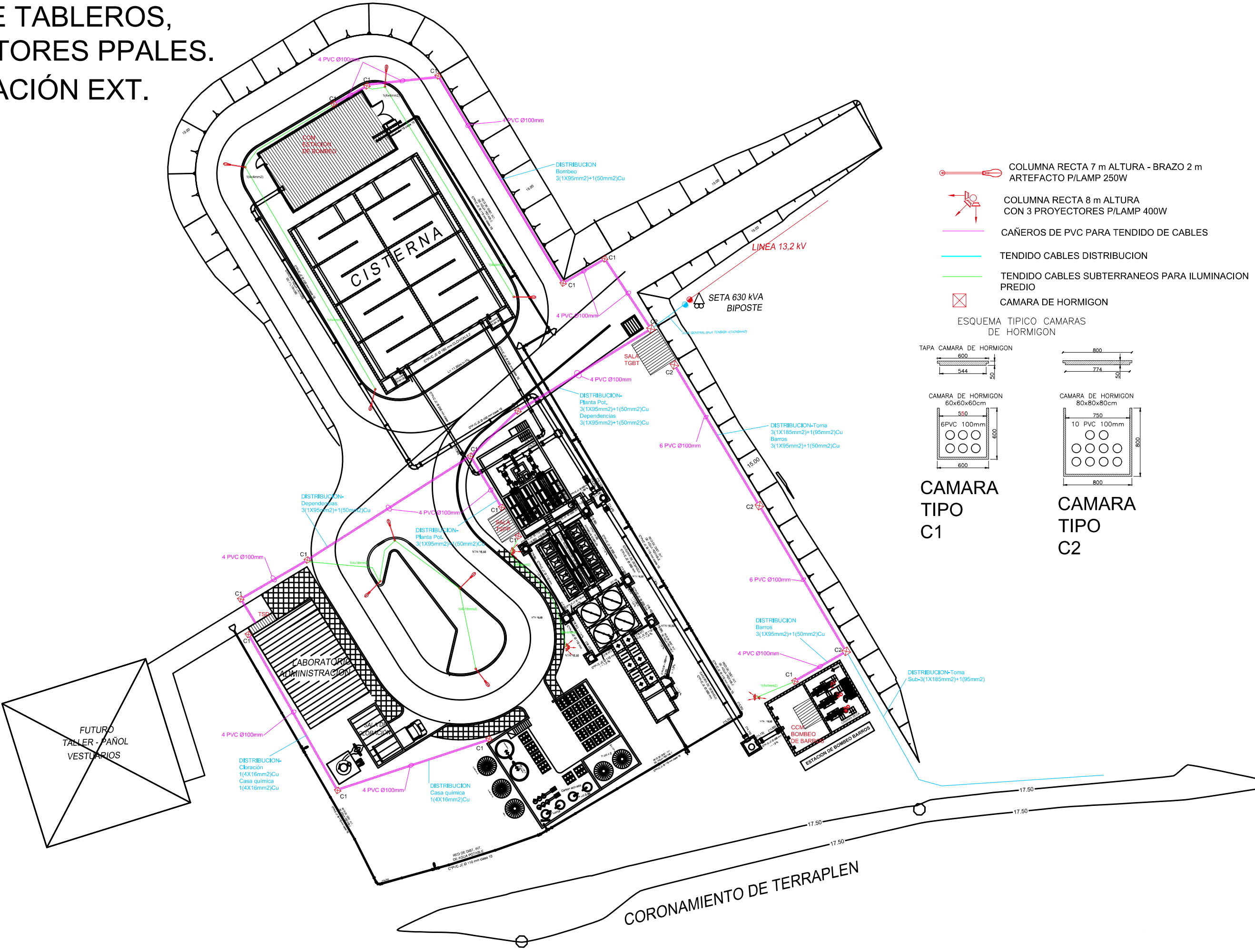
“¿Para la ampliación de Tablero de Tomas, tanto los interruptores de cabecera y en TGBT como el alimentador tienen reserva para las tres nuevas bombas?”

RESPUESTA:

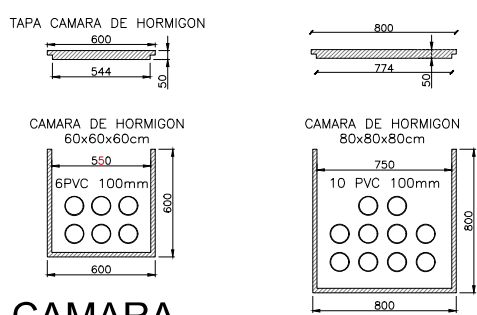
Se puede apreciar en Planos de Pliego (AAC-EL-PP-01 y AAC-EL-OT-01) TGBT-EXISTENTE y CCM-TOMA EXISTENTE los esquemas unifilares correspondientes, con la capacidad en Amper de cada seccionador/interruptor y secciones de los alimentadores de cada tablero secundario. A priori el alimentador es de sección acorde y el interruptor de entrada al tablero es de capacidad adecuada. No obstante, deberá refrendarse mediante calculo en proyecto ejecutivo con las potencias asociadas de las nuevas bombas y consumos existentes (iluminación, válvulas, pluma, etc). Si fuera necesario deberá sumarse alimentador y/o cambiarse interruptor de entrada.

“2026 – Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

SALAS DE TABLEROS,
CONDUCTORES PPALES.
E ILUMINACIÓN EXT.



- COLUMNA RECTA 7 m ALTURA - BRAZO 2 m
ARTEFACTO P/LAMP 250W
 - COLUMNA RECTA 8 m ALTURA
CON 3 PROYECTORES P/LAMP 400W
 - CAÑEROS DE PVC PARA TENDIDO DE CABLES
 - TENDIDO CABLES DISTRIBUCION
 - TENDIDO CABLES SUBTERRANEOS PARA ILUMINACION
PREDIO
 - CAMARA DE HORMIGON
- ESQUEMA TIPICO CAMARAS
DE HORMIGON



CAMARA
TIPO
C1

CAMARA
TIPO
C2

